

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	1 de 5

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
FECHA:	15 de septiembre de 2017
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación – Sistema Integrado de Gestión
LIDER DEL PROCESO:	Sonia Córdoba – Jefe Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	Jenny Peña Durán – Profesional SIG

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
ALCANCE:	Mayo a Agosto de 2017
NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 962 de 2005 - Ley 1474 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto 943 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Decreto 1081 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Resolución 3564 de 2015 - Decreto 124 2016

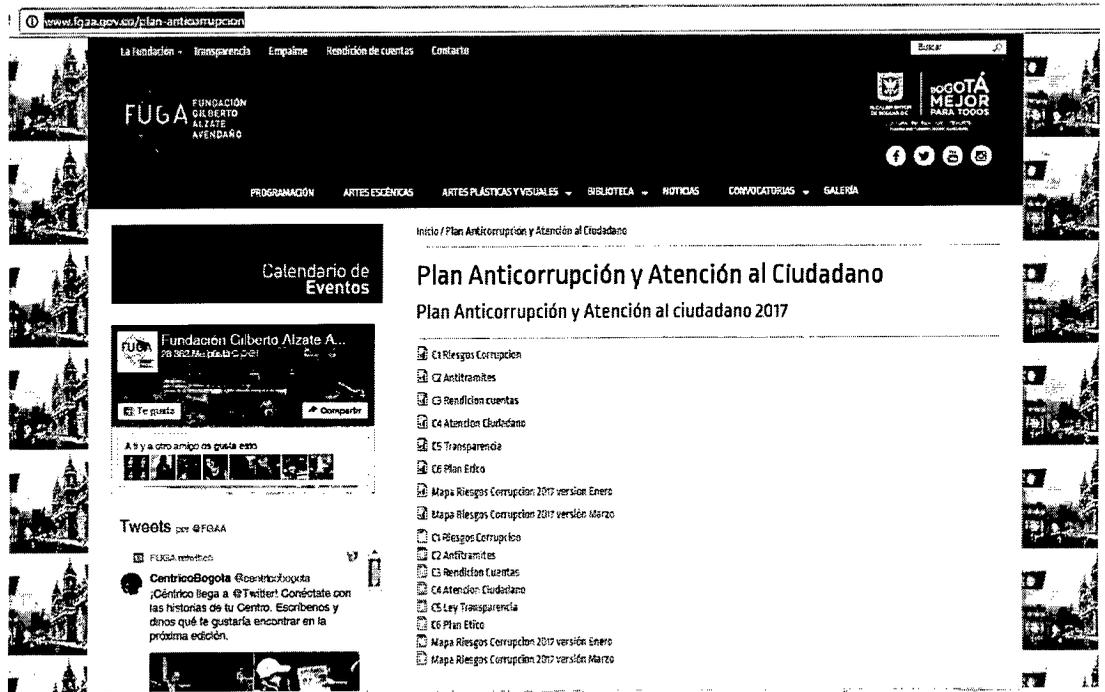
ACTIVIDADES REALIZADAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del Seguimiento - Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo - Verificación información publicada en página web institucional (http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica)

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	2 de 5

- Análisis de la información
- Generación, divulgación y publicación del informe.

RESULTADOS GENERALES:

El informe de seguimiento se realiza teniendo en cuenta los lineamientos normativos y documentos DAFP "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2", "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015," y los planes de acción publicados en la web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/plan-anticorrupcion>)



Se evalúa la eficacia y efectividad de las acciones programadas en cada uno de los componentes, para el segundo cuatrimestre de 2017, registrando los resultados en los documentos;

1. Informe de Seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano- Agosto 2017- publicado en la web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/plan-anticorrupcion>) y en (<http://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-de-2017>) , con un cumplimiento promedio del **89%**, como se observa en los resultados por Componentes, relacionados a continuación:

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	3 de 5

	abr-17	ago-17
1 Gestión del Riesgo de Corrupción	100%	100%
2 Racionalización de trámites	60%	100%
3 Rendición de Cuentas	80%	85%
4 Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano	88%	83%
5 Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública	72%	85%
6 Iniciativas Adicionales - Plan de Acción de Ética	100%	83%

2. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – Agosto de 2017- publicado en la web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/plan-anticorruccion>) y en (<http://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-de-2017>)

Los informes fueron y radicados al Equipo Directivo con No. _____.

RECOMENDACIONES:

Recomendaciones Generales Plan Anticorrupción:

Componente Numero 3 : Rendición de Cuentas
 Se ratifica la recomendación respecto a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en capacitación del 26 de Enero del 2017, sobre este componente, así:

- Fortalecer el diálogo de doble vía con la ciudadanía,
- Realizar dos (2) Rendiciones de Cuentas al año,
- Definir Cronograma de Rendición de Cuentas,
- Establecer los contenidos mínimos de la Rendición de Cuentas y publicar cronograma indicándole al usuario, cómo participar, cómo generar preguntas y publicar la Rendición de Cuentas de acuerdo a los lineamientos dados en la Ley 1712 del 2014.
- Garantizar el cumplimiento "oportuno" de las acciones que se puntualicen en cada uno de los componentes del Plan anticorrupción

Nota: Ver Recomendaciones Puntuales en el Anexo 1 : "SEGUIMIENTO "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO - VIGENCIA 2017"

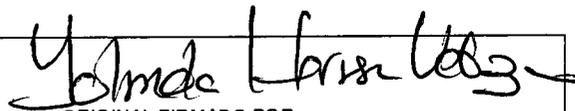
Recomendaciones Generales Mapa de Riesgos de Corrupción 2017

- Continuar con el monitoreo que se viene realizando sobre estos riesgos para evitar su materialización

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	4 de 5

- Teniendo en cuenta que la gestión del riesgo es dinámica, se recomienda analizar las diferentes tipología de corrupción identificadas por UNODC / Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito que le puedan aplicar a los diferentes procesos de a entidad.
- Igualmente participar de forma activa en las capacitaciones dirigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre las metodología para la Gestión del Riesgos y Riesgos de Corrupción

Nota: Ver Recomendaciones Puntuales en el Anexo 2 : SEGUIMIENTO "MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Versión 2"



ORIGINAL FIRMADO POR
YOLANDA HERRERA VELOZA
AUDITOR LIDER (firma)



ORIGINAL FIRMADO POR
ALBA CRISTINA ROJAS
AUDITOR (firma)

Anexos

**Anexo 1: "SEGUIMIENTO "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCION AL CIUDADANO - VIGENCIA 2017"**

**Anexo 2: SEGUIMIENTO "MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
Versión 2 "**

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ACCIONES	Fecha de Finalización	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Fecha de Seguimiento	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Acciones adelantadas por los responsables	Observaciones Control Interno
CONTRAC TUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Uso indebido del poder • Falta de integridad del funcionario • Existencia de intereses personales • Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos a interior de la entidad • Oportunidad en los procesos de planeación • Debilidad de los sistemas de control y supervisión 	Tráfico de influencias para la adjudicación de contratos	Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación	dic-17	No. de Comités de Contratación realizados / No. de Comités de Contratación creados (si es necesario)	Directora General, Ordenadores del Gasto, Asesor Jurídico, Asesor Planeación	13-sep-17	<p>Teniendo en cuenta que la Entidad viene realizando tanto el monitoreo como aplicando los respectivos controles y que la fecha no se ha materializado ninguno de estos riesgos se puede concluir para este seguimiento, su efectividad.</p>	<p>En la verificación realizada por esta Oficina, sobre los controles: "Manual de Contratación y procedimientos de la Gestión Contractual", se evidenció que la Entidad actualizó el Manual de Contratación con fecha Mayo 2 del 2017, versión CON-MH-01, versión 7, respecto a los procedimientos de este proceso, en el Comité SIG, de agosto 30 del 2017, se aprobó la racionalización de los procesos de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual, en un solo proceso denominado Gestión Jurídica.</p> <p>De igual manera se realizó seguimiento al Plan de Adquisiciones de la Entidad en las siguientes fechas: Mayo 9, Mayo 16, Junio 16, Julio 19, Julio 22, Agosto 16 del año en curso.</p> <p>Así mismo se verificó que en los procesos de gestión contractual adelantados por la Entidad, en donde por requisito legal se deben evaluar propuestas, los ordenadores del gasto designaron los evaluadores de las ofertas para que proyectaran y fundamentaran los correspondientes informes de evaluación, los cuales reposan físicamente en los expedientes contractuales de la Entidad y fueron publicados en el Portal de Contratación Colombiana Compra Eficiente-SECOOP.</p> <p>En la verificación realizada por esta Oficina se pudo comprobar, que para los procesos de mínima cuantía realizados en el mes de mayo del año en curso se conformó Comité Evaluador para procesos como: apoyo logístico, mantenimiento vehículos, suministro pliegos de papel, toner, suministro tintas e insumos gráficos, compra de computadores, realización de talleres, conformación de comité evaluador para procesos realizados en el mes de junio: conductores, editores, fumigación, acomodadores y lavado de tanques entre otros, igual para los procesos que se realizaron en el mes de julio, agosto por mínima cuantía se evidencia la conformación de dichos Comités.</p> <p>De igual manera se evidencia la conformación de Comité Evaluador, para los procesos de selección abreviada de mínima cuantía para este cuatrimestre.</p>	<p>se evidencia reunión de monitoreo a "Riesgos de corrupción", de fecha Agosto 16 del año en curso, por parte de la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación-Coordinadora del SIG, en ésta se analizaron las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, concluyendo que los controles se encuentran asociados al riesgo identificado, para tal fin se apoyaron en la "Cartilla de Tipologías de Corrupción-UNODC, la cual contiene: "Identificación de los riesgos, señales de alerta y consejos para prevenir y corregir dichas prácticas".</p>
GESTIÓN OE L TALENTO HUMANID	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de transparencia en el control y supervisión • Ausencia de transparencia en el proceso precontractual • Falta de integridad • Debilidad en los controles precontractuales y de supervisión • Marcado interés particular en la adjudicación de un contrato, en la evaluación de las propuestas, en la selección de un proponente o cambio injustificado durante la etapa precontractual • Ausencia de sanciones ejemplarizantes y de mecanismos efectivos para realizar denuncias • Debilidad en los controles para denec 	Solicitud y pago de "compra" (licitud de economía para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales o para favorecer a un particular en un proceso precontractual)	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones pedagógicas en los Conversatorios de Funcionarios y Contratistas 	dic-17	Asesor Jurídico Funcionario 5 y Contratistas	Na. Acciones pedagógicas realizadas en el marco de los Conversatorios de Contratación / No. Acciones pedagógicas programadas	13-sep-17	<p>Teniendo en cuenta que la Entidad viene realizando tanto el monitoreo como aplicando los respectivos controles y que a la fecha no se ha materializado ninguno de estos riesgos se puede concluir para este seguimiento, su efectividad.</p>	<p>En la verificación realizada por esta Oficina, sobre los controles: "Manual de Contratación y procedimientos de la Gestión Contractual", se evidenció que la Entidad actualizó el Manual de Contratación con fecha Mayo 2 del 2017, versión CON-MH-01, versión 7, respecto a los procedimientos de este proceso, en el Comité SIG, de agosto 30 del 2017, se aprobó la racionalización de los procesos de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual, en un solo proceso denominado Gestión Jurídica.</p> <p>De igual manera se realizó seguimiento al Plan de Adquisiciones de la Entidad en las siguientes fechas: Mayo 9, Mayo 16, Junio 16, Julio 19, Julio 22, Agosto 16 del año en curso.</p> <p>Así mismo se verificó que en los procesos de gestión contractual adelantados por la Entidad, en donde por requisito legal se deben evaluar propuestas, los ordenadores del gasto designaron los evaluadores de las ofertas para que proyectaran y fundamentaran los correspondientes informes de evaluación, los cuales reposan físicamente en los expedientes contractuales de la Entidad y fueron publicados en el Portal de Contratación Colombiana Compra Eficiente-SECOOP.</p> <p>En la verificación realizada por esta Oficina se pudo comprobar, que para los procesos de mínima cuantía realizados en el mes de mayo del año en curso se conformó Comité Evaluador para procesos como: apoyo logístico, mantenimiento vehículos, suministro pliegos de papel, toner, suministro tintas e insumos gráficos, compra de computadores, realización de talleres, conformación de comité evaluador para procesos realizados en el mes de junio: conductores, editores, fumigación, acomodadores y lavado de tanques entre otros, igual para los procesos que se realizaron en el mes de julio, agosto por mínima cuantía se evidencia la conformación de dichos Comités.</p> <p>De igual manera se evidencia la conformación de Comité Evaluador, para los procesos de selección abreviada de mínima cuantía para este cuatrimestre.</p>	<p>se evidencia reunión de monitoreo a "Riesgos de corrupción", de fecha Agosto 16 del año en curso, por parte de la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación-Coordinadora del SIG, en ésta se analizaron las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, concluyendo que los controles se encuentran asociados al riesgo identificado, para tal fin se apoyaron en la "Cartilla de Tipologías de Corrupción-UNODC, la cual contiene: "Identificación de los riesgos, señales de alerta y consejos para prevenir y corregir dichas prácticas".</p>
CONTRAC TUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Uso indebido del poder • Debilidad en la elaboración de estudios previos con reglas que no son claras y objetivas • Interese particulares 	Adquisiciones a la ligera (Adquisición de un bien o servicio sin la debida diligencia por parte de la entidad)	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de necesidades de contratación en el marco del Plan Anual de Adquisiciones. 	dic-17	Comité de Contratación (si es necesario)	No. Reuniones seguimiento Plan Anual de Adquisiciones realizadas / No. Reuniones seguimiento por etapas (si es necesario)	13-sep-17	<p>Teniendo en cuenta que la Entidad viene realizando tanto el monitoreo como aplicando los respectivos controles y que a la fecha no se ha materializado ninguno de estos riesgos se puede concluir para este seguimiento, su efectividad.</p>	<p>En la verificación realizada por esta Oficina, sobre los controles: "Manual de Contratación y procedimientos de la Gestión Contractual", se evidenció que la Entidad actualizó el Manual de Contratación con fecha Mayo 2 del 2017, versión CON-MH-01, versión 7, respecto a los procedimientos de este proceso, en el Comité SIG, de agosto 30 del 2017, se aprobó la racionalización de los procesos de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual, en un solo proceso denominado Gestión Jurídica.</p> <p>De igual manera se realizó seguimiento al Plan de Adquisiciones de la Entidad en las siguientes fechas: Mayo 9, Mayo 16, Junio 16, Julio 19, Julio 22, Agosto 16 del año en curso.</p> <p>Así mismo se verificó que en los procesos de gestión contractual adelantados por la Entidad, en donde por requisito legal se deben evaluar propuestas, los ordenadores del gasto designaron los evaluadores de las ofertas para que proyectaran y fundamentaran los correspondientes informes de evaluación, los cuales reposan físicamente en los expedientes contractuales de la Entidad y fueron publicados en el Portal de Contratación Colombiana Compra Eficiente-SECOOP.</p> <p>En la verificación realizada por esta Oficina se pudo comprobar, que para los procesos de mínima cuantía realizados en el mes de mayo del año en curso se conformó Comité Evaluador para procesos como: apoyo logístico, mantenimiento vehículos, suministro pliegos de papel, toner, suministro tintas e insumos gráficos, compra de computadores, realización de talleres, conformación de comité evaluador para procesos realizados en el mes de junio: conductores, editores, fumigación, acomodadores y lavado de tanques entre otros, igual para los procesos que se realizaron en el mes de julio, agosto por mínima cuantía se evidencia la conformación de dichos Comités.</p> <p>De igual manera se evidencia la conformación de Comité Evaluador, para los procesos de selección abreviada de mínima cuantía para este cuatrimestre.</p>	<p>Se evidencia reunión de monitoreo a "Riesgos de corrupción", de fecha Agosto 16 del año en curso, por parte de la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación-Coordinadora del SIG, en ésta se analizaron las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, concluyendo que los controles se encuentran asociados al riesgo identificado, para tal fin se apoyaron en la "Cartilla de Tipologías de Corrupción-UNODC, la cual contiene: "Identificación de los riesgos, señales de alerta y consejos para prevenir y corregir dichas prácticas".</p>

RECOMENDACIONES GENERALES

- Continuar con el monitoreo que se viene realizando sobre estos riesgos para evitar su materialización.
- Entiendo en cuenta que la gestión del riesgo es dinámica, se recomienda analizar las diferentes tipología de corrupción identificadas por UNODC/ Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito que le puedan aplicar a los diferentes procesos de a entidad.
- Equilibrante participar de forma activa en las capacitaciones dirigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre las metodologías para la Gestión del Riesgo y Riesgos de Corrupción

RESPONSABLES

ORIGINAL FIRMADO POR
YOLANDA HERRERA VELOZA
Jefe Oficina Control Interno

ORIGINAL FIRMADO POR
ALBA CRISTINA ROJAS HUERTAS
Profesional Contratación - Control Interno

FECHA DE SEGUIMIENTO
Septiembre 13 de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20171100029913 de 15-09-2017

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C, viernes 15 de septiembre de 2017

PARA: Monica Maria Ramirez Hartman

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, e Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia. Periodo: Mayo a Agosto de 2017

Respetadas Doctoras:

Anexo remito informe sobre de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, e Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia, correspondientes al segundo cuatrimestre 2017 (Mayo a Agosto), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

De acuerdo a las Guías del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano"* y la *Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción 2015*", le corresponde a la Oficina de Planeación o quien haga sus veces liderar su elaboración y su consolidación; para tal efecto, es importante tener en cuenta las recomendaciones correspondientes a los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

Se remite igualmente el Seguimiento de la Ley 1712 del 2014, *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información"*, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, que hacen parte del Plan Anticorrupción, del quinto (5) componente "Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública" para que se garantice la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20171100029913 de 15-09-2017

Pág. 2 de 2

implementación y sostenibilidad de las normas que regulan la publicación y divulgación de la información en la web institucional.

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina y establezcan las respectivas acciones de mejora, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación-Coordinación del SIG.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

Yolanda Herrera Veloza
Jefe Oficina Control Interno

c/c. Sonia Córdoba-Asesora de Planeación
María Cecilia Quiasua - Subdirectora Administrativa.
Margarita Díaz - Subdirectora Operativa
Pilar Avila Reyes – Jefe Oficina Jurídica
Gina Agudelo – Gerente de Producción
Jenny Peña Durán – Profesional SIG
*Comité de Coordinación de Control Interno

Anexo: (31) folios

Proyectó: Alba Cristina Rojas, P.C.I.C.

